

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Medellín, Cinco (05) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020)

|                    |  |
|--------------------|--|
| <b>PROCESO</b>     | EJECUTIVO MIXTO  |
| <b>RADICADO</b>    | 05001-31-03-013-2019-00374-00                                  |
| <b>DEMANDANTE</b>  | EDIFICIO CENTRO FABRICATO COLSEGUROS P.H                       |
| <b>DEMANDADO</b>   | HENRY DE JESUS CARDONA RUIZ                                    |
| <b>PROVIDENCIA</b> | <b>AUTO 110 V</b>  |
| <b>DECISIÓN</b>    | Traslado de la liquidación del crédito y pone en Conocimiento. |

En atención al escrito que antecede visible a folios 23 al 34 ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes constancia de radicación del oficio N° 8 de fecha 16 de enero de 2020 y respuesta del mismo, dirigido a la oficina de registro de instrumentos públicos zona norte Medellín.

Así mismo se ordena a la oficina de Ejecución de este Despacho para que se sirva dar TRASLADO de la liquidación del crédito visible a folios 36 al 38, aportada por la apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, de conformidad con el artículo 446 numeral 2 del C.G.P.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**

**Juez**

|  |
|--|
| <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p>OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____<br/>MARITZA HERNANDEZ IBARRA<br/>Secretaria</p> |
|--|

LR